

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO CONSISTENTE EN EL DISEÑO, ESTABLECIMIENTO Y CONTROL DE ESTRATEGIA DE MARKETING Y COMUNICACIÓN PARA PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A., COFINANCIADO CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) (AJ 84/17AN).

Examinado el expediente tramitado por **PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A.** para la contratación del referido servicio bajo la referencia **AJ 84/17AN** y resultando que:

Visto el inicio del expediente de contratación, por el procedimiento abierto no armonizado, con un presupuesto total de licitación de **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL EUROS (192.000,00€)**, cantidad que no incluye tributación indirecta que fuera de aplicación.

Vista la convocatoria abierta efectuada mediante la inserción de los anuncios correspondientes en el **Perfil del Contratante del Gobierno de Canarias** y en la **Web corporativa** de **PROMOTUR**, se presentaron:

Denominación de Personas Físicas o Jurídicas que presentan ofertas/proposiciones	Fecha de Aviso de envío de documentación	Fecha de entrada de documentación	En Plazo
Manuel Luis Hernández Díaz (nóverys)	no	4/7/2017	SI
ATREVIA, G.P. Inforpress S.L.	Si (correo postal 4/7/2017)	14/7/2017	NO

Resultando la admisión del licitador **Manuel Luis Hernández Díaz**, al haber presentado su oferta en tiempo y forma, y la **inadmisión** del licitador **ATREVIA, G.P. e Inforpress S.L.**, ya que su oferta enviada por correo postal ha excedido el plazo de cinco (5) días naturales desde el 4 de julio de 2017, fecha del vencimiento para la presentación de proposiciones conforme el Anuncio de Convocatoria publicado en el Perfil del Contratante del Gobierno de Canarias.

Vista la Propuesta de Adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 19 de julio de 2014, con base a las siguientes características y ventajas de la proposición, determinantes de que hayan sido seleccionada su oferta, a favor de **MANUEL LUIS HERNÁNDEZ DÍAZ**, por un importe de **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL EUROS (192.000,00€)**, todo ello conforme a la oferta presentada, con una puntuación total de **100 puntos**, considerándose la oferta económicamente más ventajosa:

Las características y ventajas de su proposición determinantes para que haya resultado su oferta como adjudicataria con preferencia a las que han presentado los restantes licitadores son:

- Una gran capacidad para aportar a Promotur un modelo operativo y eficiente para llevar a cabo los diferentes procesos de la planificación estratégica, mediante una metodología de trabajo que incluye técnicas de pensamiento visual, de análisis de

www.canarias.es
info@turismodecanarias.com

C/ Víctor Hugo, 60
35006 Las Palmas de Gran Canaria
+34 928 290 579
+34 928 234 289 (Fax)

C/ Fomento, 7, 2 º, Oficina 11A
38003 Santa Cruz de Tenerife
+34 922 229 466
+34 922 201 530 (Fax)

A-35845593, inscrita en el Registro
Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758,
libro G.C. 34913, inscripción 1ª.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA LORENZO RODRIGUEZ - CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

Fecha: 24/07/2017 - 11:18:34

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico: 0smAATpd59bx2JBN1isk3euXiEvo4tWC8



El presente documento ha sido descargado el 24/07/2017 - 11:23:31

N/ref:	AJ 84/17AN
Proc.	Abierto/No Armonizado
Obj.	Contratación de un servicio consistente en el diseño, establecimiento y control de estrategia de marketing y comunicación para Promotur Turismo Canarias, S.A., cofinanciado con el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER)
Acuerdo de Adjudicación	

la competencia, de búsqueda y análisis de datos, de experiencia del cliente y de gestión de proyectos.

- Un equipo de trabajo que demuestra un profundo conocimiento y experiencia en el mundo del marketing estratégico, las marcas, la investigación cualitativa y la gestión de proyectos.
- Un enfoque estratégico basado en el "foco en el cliente final, el posicionamiento de marca, la digitalización, la innovación y la ejecutabilidad facilitada por técnicas de pensamiento visual y design thinking para una rápida alineación de recursos y equipos".
- Además, una propuesta de dedicación de horas del equipo profesional cumple las necesidades de Promotur para el diseño, establecimiento y control de estrategia de marketing y comunicación objeto de esta licitación.

Vistos el requerimiento efectuado al licitador indicado anteriormente, con fecha 17 de julio de 2017, recibido con idéntica fecha, según consta en el expediente,

Vista la presentación, con fecha 18 de julio de 2017 (Registro de entrada TF 810), de la documentación exigida y comprobada la validez y eficacia de la misma conforme a lo exigido por el artículo 151.2 del TRLCSP,

Por todo lo anterior, se adopta el siguiente,



ACUERDO

PRIMERO. - Adjudicar la presente licitación a favor de **MANUEL LUIS HERNÁNDEZ DÍAZ**, con D.N.I. **42.092.905-F**, por un importe de **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL EUROS (192.000,00€)**, sin incluir tributación indirecta que fuera de aplicación, todo ello conforme a las condiciones establecidas en la oferta presentada.

El importe de adjudicación está cofinanciado en un 85% (o importe equivalente que se designe durante la duración del contrato) por el **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**. La ejecución de los servicios objeto de contratación quedará sujeta a las disposiciones en materia de información y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 y anexo XII del Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, así como a las directrices recogidas en la guía de información y comunicación de las intervenciones cofinanciadas por los Programas Operativos FEDER y FSE de Canarias 2014-2020, en la siguiente url: http://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/hacienda/dgplani/galeria/20160809_Guia-lyP_Canarias-FEDER-y-FSE_V19.pdf y especialmente con la inserción de los logos que constan en el **Anexo I** del presente acuerdo.

SEGUNDO. - Proceder a la notificación del presente acuerdo a los licitadores del presente procedimiento **AJ 84/17AN** y a su publicación en el perfil del contratante del Gobierno de Canarias y en la página web de **PROMOTUR**.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA LORENZO RODRIGUEZ - CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

Fecha: 24/07/2017 - 11:18:34

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0smAATpd59bx2JBN1isk3euXiEv04tWC8



El presente documento ha sido descargado el 24/07/2017 - 11:23:31

N/ref:	AJ 84/17AN
Proc.	Abierto/No Armonizado
Obj.	Contratación de un servicio consistente en el diseño, establecimiento y control de estrategia de marketing y comunicación para Promotur Turismo Canarias, S.A., cofinanciado con el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER)
Acuerdo de Adjudicación	

En Las Palmas de Gran Canaria a 24 de julio de 2017 o fecha alternativa que conste en el pie de firma electrónica, en su caso.

Fdo.: Dña. María Teresa Lorenzo Rodríguez
Consejera Delegada



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA LORENZO RODRIGUEZ - CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	Fecha: 24/07/2017 - 11:18:34
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0smAATpd59bx2JBN1isk3euXiEv04tWC8	 
El presente documento ha sido descargado el 24/07/2017 - 11:23:31	

N/ref:	AJ 84/17AN
Proc.	Abierto/No Armonizado
Obj.	Contratación de un servicio consistente en el diseño, establecimiento y control de estrategia de marketing y comunicación para Promotur Turismo Canarias, S.A., cofinanciado con el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER)
Acuerdo de Adjudicación	

ANEXO I



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA LORENZO RODRIGUEZ - CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	Fecha: 24/07/2017 - 11:18:34
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0smAATpd59bx2JBN1isk3euXiEv04tWC8	
El presente documento ha sido descargado el 24/07/2017 - 11:23:31	